



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 11 de mayo de 2015.-

EXP-EXA N° 8.665/2014

RESCD-EXA: 283/2015

VISTO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 39 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs. 2.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 06/05/15;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo regular, según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: ELECTRÓNICA DIGITAL III

Carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Tilca, Fernando F. • Hoyos, Daniel • Moya Grondona, Telmo S. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bárcena, Humberto F. • Vilte, María del Socorro • Martínez, Carlos César • Villena, Maiver W. • Hemsy, Carlos

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Artículo 2° de la presente, al Departamento de Física, a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb

M^{ra}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA